## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 37 - Miércoles, 21 de febrero de 2018

página 167

## 4. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de enero 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1203/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1203/2017. Negociado: P.

NIG: 2906744420170015931.

De: Doña Francisca Marín López.

Abogado: Juan Antonio Ruiz Vergara.

Contra: Glia Neuronal, S.L., y Fogasa.

## EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1203/2017 se ha acordado citar a Glia Neuronal, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día catorce de marzo de 2018 a las 10:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Glia Neuronal, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta de enero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

